

# LASERPOINT S.A.

Guayaquil, 12 de febrero del 2009

Sres.  
LaserPoint S.A.  
Ciudad.-

Habiendo realizado el análisis a la compañía LASERPOINT S.A.  
En mi calidad de comisario cumplo en presente mi informe sobre el ejercicio económico Año 2001, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 321 de la ley de compañía vigente  
Habiendo observado que la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias Y reglamentarias vigente además he recibido toda la colaboración necesaria.

En mi opinión la empresa LASERPOINT S.A. se ha mantenido sin movimiento, las políticas Utilizadas en el manejo administrativo y contable son las adecuadas, razón por la cual Sugiero que se continúe con las mismas

Atentamente:



  
C.P.A. Galo Escalante Rivadeneira  
Comisario